

25-26

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



PRÁCTICA PROCESAL I CIVIL

CÓDIGO 26101106

UNED

25-26

PRÁCTICA PROCESAL I CIVIL

CÓDIGO 26101106

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA
IGUALDAD DE GÉNERO

Nombre de la asignatura	PRÁCTICA PROCESAL I CIVIL
Código	26101106
Curso académico	2025/2026
Título en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ACCESO A LA ABOGACÍA (PLAN 2012) / MÁSTER UNIVERSITARIO EN ACCESO A LAS PROFESIONES DE ABOGACÍA Y PROCURA (PLAN 2023)
Tipo	CONTENIDOS
Nº ETCS	4.5
Horas	112.5
Periodo	SEMESTRE 1
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

La asignatura Práctica Procesal I Civil pertenece al Máster Universitario en Acceso a las profesiones de Abogacía y Procura. Esta asignatura se imparte durante el primer cuatrimestre. Tiene carácter teórico-práctico, con 4,5 créditos ECTS repartidos en siete bloques temáticos.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

Los exigidos para la realización del Máster Universitario de acceso a las profesiones de abogacía y procura.

Para más información

www.uned.es/universidad/facultades/derecho/bienvenida/estudios/titulos-propios/masteres-doctorado

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos	MARIA SONIA CALAZA LOPEZ
Correo Electrónico	scalaza@der.uned.es
Teléfono	6134/6196
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PROCESAL
Nombre y Apellidos	ANA ISABEL LUACES GUTIERREZ
Correo Electrónico	ailuaces@der.uned.es
Teléfono	91398-8027
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PROCESAL
Nombre y Apellidos	ANTONIO MARTINEZ SANTOS
Correo Electrónico	antonio.martinez@der.uned.es
Teléfono	91398-6196
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PROCESAL
Nombre y Apellidos	MIGUEL ANGEL LOMBARDIA DEL POZO
Correo Electrónico	malombardia@der.uned.es

Teléfono	91398-6134
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PROCESAL
Nombre y Apellidos	MIQUEL JULIA PIJOAN (Coordinador/a de asignatura)
Correo Electrónico	mjpijoan@der.uned.es
Teléfono	
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PROCESAL
Nombre y Apellidos	RAUL CESAR CANCIO FERNANDEZ
Correo Electrónico	raulcancio@invi.uned.es
Teléfono	
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PROCESAL
Nombre y Apellidos	RAUL CESAR CANCIO FERNANDEZ
Correo Electrónico	rcancio@der.uned.es
Teléfono	
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PROCESAL

COLABORADORES DOCENTES EXTERNOS

Nombre y Apellidos	JUAN CARLOS MARTÍN DEL MONTE
Correo Electrónico	jmartin@madridsur.uned.es
Nombre y Apellidos	JUAN CARLOS MARTÍN DEL MONTE
Correo Electrónico	jmartin@mostoles.uned.es
Nombre y Apellidos	CARLOS MANUEL CUEVAS OLTRA
Correo Electrónico	carcuevas@der.uned.es
Nombre y Apellidos	CARLOS MANUEL CUEVAS OLTRA
Correo Electrónico	carcuevas@madridsur.uned.es

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Se puede contactar telefónicamente con el equipo docente todos los martes lectivos en horario de 10:00 a 13:00 h.

Atenderán a los estudiantes:

Los profesores Calaza López, Luaces Gutiérrez, Lombardía del Pozo, Martínez Santos y Julià i Pijoan en las extensiones 913986196, 913986144 y 913988027.

El profesor Pérez Álvarez en la extensión 913986135.

Los profesores estarán también a disposición de los estudiantes en el correo electrónico. Las cuestiones de orden general deben plantearse a través del foro del curso virtual en la plataforma Ágora.

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

Las competencias y los resultados del aprendizaje que se pretenden obtener con el estudio de los contenidos de esta asignatura conforme a la Memoria del Máster (verificada por ANECA) son las siguientes:

RA1H Poseer habilidades que permitan aplicar los conocimientos especializados adquiridos en la licenciatura o el grado al ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas, así como en las funciones de asesoramiento.

RA2C Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.

RA3P Conocer y ser capaz de integrar la defensa y la postulación de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales

RA5P Conocer las técnicas procesales y ser capaz de ejecutar cuantos actos les encomienden o para cuya realización estén facultados en los distintos órdenes jurisdiccionales, con especial atención a los plazos, actos de comunicación, ejecución y vías de apremio.

RA 6H Desarrollar las habilidades y destrezas necesarias para la correcta y eficaz realización de los actos de comunicación a las partes en el proceso, y para una colaboración eficaz con los tribunales en la ejecución de las resoluciones judiciales, conociendo y diferenciando los intereses privados que representa de los de carácter público cuya ejecución la Ley y los tribunales le encomienden.

RA11C Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico y la representación procesal.

RA14P Desarrollar la capacidad para elegir los medios más adecuados que ofrece el ordenamiento jurídico para el desempeño de una representación técnica de calidad.

RA15H Desarrollar las destrezas y habilidades necesarias para la utilización de los procedimientos, protocolos, sistemas, y aplicaciones judiciales, que requieran los actos de comunicación y cooperación con la Administración de Justicia, con especial atención a los de naturaleza electrónica, informática y telemática.

RA16H Disponer de las habilidades necesarias para auxiliarse de las funciones notarial y registral, en el ejercicio de su actividad.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados del aprendizaje y las competencias que se pretenden obtener con el estudio de los contenidos de esta asignatura conforme a la Memoria del Máster (verificada por ANECA) son las siguientes:

RA1H Poseer habilidades que permitan aplicar los conocimientos especializados adquiridos en la licenciatura o el grado al ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas, así como en las funciones de asesoramiento.

RA2C Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.

RA3P Conocer y ser capaz de integrar la defensa y la postulación de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales

RA5P Conocer las técnicas procesales y ser capaz de ejecutar cuantos actos les encomienden o para cuya realización estén facultados en los distintos órdenes jurisdiccionales, con especial atención a los plazos, actos de comunicación, ejecución y vías de apremio.

RA 6H Desarrollar las habilidades y destrezas necesarias para la correcta y eficaz realización de los actos de comunicación a las partes en el proceso, y para una colaboración eficaz con los tribunales en la ejecución de las resoluciones judiciales, conociendo y diferenciando los intereses privados que representa de los de carácter público cuya ejecución la Ley y los tribunales le encomienden.

RA11C Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico y la representación procesal.

RA14P Desarrollar la capacidad para elegir los medios más adecuados que ofrece el ordenamiento jurídico para el desempeño de una representación técnica de calidad.

RA15H Desarrollar las destrezas y habilidades necesarias para la utilización de los procedimientos, protocolos, sistemas, y aplicaciones judiciales, que requieran los actos de comunicación y cooperación con la Administración de Justicia, con especial atención a los de naturaleza electrónica, informática y telemática.

RA16H Disponer de las habilidades necesarias para auxiliarse de las funciones notarial y registral, en el ejercicio de su actividad.

CONTENIDOS

1. PARTE GENERAL. ORGANIZACIÓN JUDICIAL Y PARTES DEL PROCESO

-FUENTES LEGALES Y PRINCIPIOS PROCESALES

-ORGANIZACION JUDICIAL

-SUJETOS PROCESALES

-OBJETO PROCESAL

-PRESUPUESTOS PROCESALES

-COSTAS

2. LOS ACTOS DE COMUNICACIÓN. EL SISTEMA LEXNET COMO SISTEMA DE COMUNICACIÓN JUDICIAL BASADO EN LAS TIC

LOS ACTOS DE COMUNICACION

3. PROCESOS CIVILES DECLARATIVOS ORDINARIOS. LA TÉCNICA PROBATORIA

-DISPOSICIONES COMUNES. ACTOS PREVIOS AL PROCESO. MEDIDAS CAUTELARES.

-JUICIO ORDINARIO DE LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSA

-JUICIO VERBAL DE LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSA

-PRUEBA

-SENTENCIA

4. LA JURISDICCIÓN VOLUNTARIA

-EXPEDIENTES DE LA JURISDICCIÓN VOLUNTARIA

5. EFECTOS ECONÓMICOS DEL PROCESO, RESOLUCIONES PROCESALES, RECURSOS Y MEDIOS DE RESCISIÓN Y NULIDAD

-REPOSICIÓN

-APELACIÓN

-QUEJA

-CASACIÓN

-MEDIOS DE RESCISIÓN DE LA COSA JUZGADA

6. PROCESOS CIVILES ESPECIALES Y SUMARIOS

-PROCESOS CIVILES ESPECIALES

-PROCESOS SUMARIOS

7. LA EJECUCIÓN EN EL PROCESO CIVIL: LA ACTUACIÓN RELEVANTE DEL PROCURADOR

-EJECUCIÓN SINGULAR

-EJECUCIÓN UNIVERSAL

METODOLOGÍA

La metodología de impartición es semipresencial. El estudiante tendrá a su disposición en la plataforma virtual toda la documentación correspondiente a la asignatura y las instrucciones de actividades o trabajos a desarrollar en su estudio. La interacción de estudiantes y Equipos Docentes se realizará a través del curso virtual.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen	Examen tipo test
Preguntas test	20
Duración del examen	60 (minutos)
Material permitido en el examen	

No se permitirá la consulta o manejo de ningún material durante su realización.

Criterios de evaluación

El examen presencial escrito se realizará en los Centros Asociados de la UNED conforme al calendario oficial de exámenes de la Universidad. La prueba tendrá un carácter eminentemente práctico, en sintonía con el tipo de preguntas del examen de acceso a la Abogacía y la Procura que convoca el Ministerio de Justicia. Su finalidad será evaluar los conocimientos y habilidades adquiridos por el estudiante.

El examen final consiste en un cuestionario tipo test de 20 preguntas con 4 respuestas posibles de las cuales solo una será correcta. El examen se califica sobre 10. Cada acierto suma 0,5 puntos. Los fallos y las respuestas en blanco no restan.

Se requiere una nota de 5 puntos para aprobar.

% del examen sobre la nota final	60
Nota del examen para aprobar sin PEC	5
Nota máxima que aporta el examen a la calificación final sin PEC	10
Nota mínima en el examen para sumar la PEC	5

Comentarios y observaciones

La revisión de examen debe solicitarse a través de la aplicación informática de revisión de exámenes de la UNED dentro del plazo de 7 días naturales a partir del día siguiente a la publicación de las notas. No es posible atender solicitudes de revisión que lleguen a través de cualquier otra vía. Asimismo, de acuerdo con la normativa académica de la UNED las solicitudes de revisión deben estar siempre motivadas.

Si, tras la revisión realizada por el equipo docente, el estudiante sigue disconforme con su nota del examen, podrá solicitar una nueva revisión ante la comisión de reclamaciones del Departamento de Derecho Procesal. Para ello deberá rellenar el formulario de reclamación y enviarlo por correo electrónico a la secretaría del Departamento: procesal@adm.uned.es

La solicitud de comisión de reclamaciones debe presentarse en el plazo de 5 días naturales a partir del día siguiente a la respuesta del equipo docente en la revisión de examen. De acuerdo con la normativa académica de la UNED, deben estar siempre motivadas.

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRESENCIAL Y/O LOS TRABAJOS

Requiere Presencialidad Si

Descripción

El examen final consistirá en un cuestionario tipo test de 20 preguntas con 4 respuestas posibles de las cuales solo una será correcta.

Criterios de evaluación

El examen se califica sobre 10. Cada acierto suma 0,5 puntos. Los fallos y las respuestas en blanco no restan.

Se requiere una nota de 5 puntos para aprobar.

Ponderación de la prueba presencial y/o los trabajos en la nota final 60%

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC? Si,PEC no presencial

Descripción

La PEC consistirá en un cuestionario tipo test online con preguntas teórico-prácticas similares a las del examen de acceso a la Abogacía y la Procura. El cuestionario tendrá 10 preguntas con 4 respuestas posibles de las cuales solo una será correcta. Se califica sobre 10. Los fallos y las respuestas en blanco no restan. Los estudiantes dispondrán de 30 minutos para realizar la PEC, que se celebrará simultáneamente para todo el grupo en la fecha y hora que se anunciará en el curso virtual. Para la realización de la PEC se permite la consulta de todo tipo de materiales como legislación, libros o esquemas.

Criterios de evaluación

El cuestionario tendrá 10 preguntas con 4 respuestas posibles de las cuales solo una será correcta. Se califica sobre 10. Los fallos y las respuestas en blanco no restan.

Ponderación de la PEC en la nota final 40%

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

Para quienes hayan realizado la PEC, el examen contará un 60% y la PEC un 40%. Si el examen final está aprobado la asignatura estará superada (no se puede suspender por la PEC).

Asimismo, es necesario obtener como mínimo un 5 en el examen final para que la PEC compute en la nota.

En el resto de casos la nota del examen supondrá el 100% de la nota.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13): 9791370062484

Título: JURISDICCIÓN CIVIL PRÁCTICA 2ª edición (2025) edición

Autor/es: Luaces Gutiérrez, Ana Isabel; Julià Pijoan, Miquel; Martínez Santos, Antonio; Calaza Lopez, Sonia

Editorial: : DYKINSON

Para la preparación de esta asignatura los estudiantes deberán utilizar la legislación procesal actualizada. En especial: Ley Orgánica del Poder Judicial, Ley de Enjuiciamiento Civil, Ley de Jurisdicción Voluntaria, Ley Concursal.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Para quienes lo necesiten, como bibliografía complementaria se recomienda el uso de cualquier manual actualizado y completo de Derecho procesal civil.

Se recomiendan en particular los siguientes libros:

GIMENO SENDRA, V., CALAZA LÓPEZ, S. y DÍAZ MARTINEZ, M.

Derecho Procesal Civil. Parte General

Tirant lo Blanch

ISBN 9788413976884

GIMENO SENDRA, V., CALAZA LÓPEZ, S. y DÍAZ MARTINEZ, M.

Derecho Procesal Civil. Parte Especial

Tirant lo Blanch

ISBN 9788411479950

ASENCIO MELLADO, J. M. (director)

Derecho Procesal Civil. Parte General

Tirant lo Blanch

ISBN 9788413362328

ASENCIO MELLADO, J. M. (director)
Derecho Procesal Civil. Parte Especial
Tirant lo Blanch
ISBN 9788413362342

PÉREZ-CRUZ MARÍN, A. J.
Derecho Procesal II. Proceso Civil
Ediuno
ISBN 9788418324543

NIEVA FENOLL, J.
Derecho Procesal II. Proceso Civil
Tirant lo Blanch
ISBN 9788411308090

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

El curso se desarrollará siguiendo la metodología semipresencial que la UNED tiene establecida para el desarrollo del Máster.

Toda la comunicación entre los estudiantes y los miembros del Equipo Docente se llevará a cabo a través del curso virtual de la asignatura.

El aprendizaje del estudiante requerirá el uso de la legislación, de la bibliografía recomendada y de otros materiales que le permitan profundizar en el estudio de esta materia, así como la participación en los foros y la realización de las actividades que se vayan requiriendo a través del desarrollo del curso virtual.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.